



**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA
(Cantabria)**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

PRIMERO. Aprobar el Plan Económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO. Dar traslado del referido Plan e informe así como del presente Acuerdo a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo máximo de 15 días desde la aprobación por el Pleno.

TERCERO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de Cantabria. Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia."

Lo que se publica en cumplimiento del el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, en Valdeolea, el 1 de abril de 2015.



Fernando Franco González